

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes a la especialidad (Economía, Empresa y Comercio // Hostelería y Turismo)

Curso 2021/2022

(Fecha última actualización: 14/07/2021)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 14/07/2021)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1/2	12	Especialidad	Presencial / Semipresencial / Virtual	Español
MÓDULO		Específico		
MATERIA		Enseñanza y Aprendizaje de las materias		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Centro administrativo: Escuela Internacional de Posgrado Lugar de docencia: Campus Universitario de Melilla (https://maestros.ugr.es/profesorado/docencia/horarios)		
PROFESORES ⁽¹⁾				
Ruiz-Adame Reina, Manuel (Coordinador de la materia, 3 créditos)				
DIRECCIÓN		Dpto. de Economía Aplicada. Facultad de CC. Sociales y Jurídicas, Campus de Melilla. Correo electrónico: mruizadame@ugr.es		
TUTORÍAS		Ver enlace: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/3356bab8e14be5760124fa67352b2290		
De la Higuera Molina, Emilo José (3 créditos)				
DIRECCIÓN		Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad, Facultad de CC. Sociales y Jurídicas, Campus de Melilla. Correo electrónico: edelahiguera@ugr.es		
TUTORÍAS		Ver enlace: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/ed4f984e43195fc506f607d0c7032347		
Flórez Parra, Jesús Mauricio (3 créditos)				
DIRECCIÓN		Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad, Facultad de CC. Sociales y		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)

	Jurídicas, Campus de Melilla. Correo electrónico: jmf@ugr.es
TUTORÍAS	Ver enlace: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/da9f1603cd1bbfc2a1ef619caa6521a1
Campos Alba, Cristina María (3 créditos)	
DIRECCIÓN	Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad, Facultad de CC. Sociales y Jurídicas, Campus de Melilla. Correo electrónico: ccalba@ugr.es
TUTORÍAS	Ver enlace: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a27a10a4a84c2727206d55c278eccf0f
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES	
<ul style="list-style-type: none"> CG1. Conocer los contenidos curriculares, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a su proceso de enseñanza y aprendizaje. CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en el proceso de enseñanza y aprendizaje. CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes. CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. 	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
<ul style="list-style-type: none"> CE33. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. CE34. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. CE35. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. CE36. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. CE37. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. 	



- CE38. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.CE33. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- CE34. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- CE35. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- CE36. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- CE37. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- CE38. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT2 - Capacidad de organización y planificación, así como capacidad de gestión de la información.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumnado será capaz de:

- Conocer las implicaciones de diversas teorías educativas en la enseñanza de Economía, Empresa, Comercio, Hostelería y Turismo.
- Adquirir los fundamentos básicos de la didáctica de la Economía, Empresa, Comercio, Hostelería y Turismo.
- Reflexionar sobre cuales deberían ser los objetivos a cubrir en un programa docente de Aprendizaje y Enseñanza de Economía, Empresa, Comercio, Hostelería y Turismo.
- Aprender a diferenciar y adaptar el estilo de comunicación y Aprendizaje-Enseñanza a las características idiosincráticas del alumnado
- Conocer, seleccionar y elaborar actividades y recursos a emplear en el proceso de enseñanza aprendizaje de Economía, Empresa, Comercio, Hostelería y Turismo, integrando especialmente las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Desarrollar una actitud positiva hacia la necesidad de trabajar la diversidad del alumnado en el aula.
- Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje de Economía, Empresa, Comercio Hostelería y Turismo mediante estrategias y técnicas que estimulen y regulen el esfuerzo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

La enseñanza implica la transmisión de un conjunto de conocimientos por parte del profesorado; mientras que, el aprendizaje es el resultado de la implicación del estudiante en la interiorización de conceptos, competencias y actitudes.

Actualmente, se hace un especial hincapié en que en el proceso de enseñanza-aprendizaje sea el alumnado el principal generador del conocimiento en línea con lo que se ha dado en llamar una visión constructivista de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje, cuyo objetivo final es aprender a aprender. El profesorado ha de ser una guía en ese proceso de construcción del propio conocimiento por parte del estudiante. Por tanto, es imprescindible que el futuro docente sea capaz de realizar una buena planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, especificando competencias, objetivos, contenidos, metodologías, actividades, temporalización y sistemas de evaluación. Asimismo, será importante el trabajo de motivación que se realice con el alumnado, un factor clave en el éxito del aprendizaje



generado.

Los contenidos que se van a tratar en este módulo son:

- La Economía, Empresa y Comercio, y su aplicación en la Hostelería y Turismo, y el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Currículo y planificación docente en Economía, Empresa, Comercio, Hostelería y Turismo.
- Metodologías docentes y recursos didácticos en el ámbito de la Economía, Empresa, Comercio, Hostelería y Turismo.
- Proceso, métodos y valores en la didáctica de Economía, Empresa, Comercio, Hostelería y Turismo.
- Habilidades y competencias del profesor en el aula y en la enseñanza de la Economía, Empresa, Comercio, Hostelería y Turismo.
- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de Economía, Empresa, Comercio, Hostelería y Turismo.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Introducción al currículo de Economía, Empresa, Comercio, Hostelería y Turismo en ESO, Formación Profesional y Bachillerato.

- 1.1. Introducción a la Programación de Economía, Empresa, Comercio, Hostelería y Turismo.
- 1.2. Importancia del Entorno en la Programación de Economía, Empresa, Comercio, Hostelería y Turismo: entorno social, económico y normativo.
- 1.3. Contenidos curriculares de Economía, Empresa, Comercio, Hostelería y Turismo en Secundaria.

Tema 2. Metodologías y estrategias didácticas a utilizar en la enseñanza-aprendizaje de Economía, Empresa, Comercio, Hostelería y Turismo. Posibles recursos.

- 2.1. Método expositivo
- 2.2. Método de indagación
- 2.3. Estudio independiente
- 2.4. Método de discusión
- 2.5. Recursos didácticos

Tema 3. Aplicación y puesta en práctica del método expositivo y aprendizaje activo y colaborativo.

- 3.1. Lección magistral
- 3.2. Aprendizaje por proyectos
- 3.3. La clase invertida
- 3.4. Role playing
- 3.5. Otros métodos

Tema 4. Técnicas de evaluación a utilizar en la enseñanza-aprendizaje de Economía, Empresa, Comercio, Hostelería y Turismo. Aplicación y puesta en práctica de un método de evaluación en un tema de Economía, Empresa, Comercio, Hostelería y Turismo.

- 4.1. La evaluación del estudiante. Tipos de evaluación.
- 4.2. Técnicas de evaluación.
- 4.3. Evaluación de la práctica docente.

Tema 5. Gestión del clima en el aula y la comunicación interpersonal.

- 5.1. Características del profesorado y estilos de dirección.
- 5.2. Desarrollo de habilidades sociales y adaptación del estilo de comunicación a las características del alumnado.
- 5.3. Valores en la didáctica de Economía, Empresa, Comercio, Hostelería y Turismo.

Tema 6. Aplicación práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje en Economía, Empresa y Comercio, Hostelería y Turismo.



Turismo.

- 6.1. Aplicación de los contenidos curriculares en centros educativos.
- 6.2. La programación didáctica.
- 6.3. La unidad didáctica.
- 6.4. Diseño, realización y evaluación de actividades.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Discusión de casos prácticos y lecturas en los que se analicen aspectos relacionados con los temas contenidos en el programa teórico.
- Actividades de trabajo colaborativo y activo de los estudiantes para investigar aspectos relacionados con los temas contenidos en el programa teórico con la aplicación del aprendizaje constructivista y colaborativo.
- Actividades de trabajo autónomo para determinados temas que componen el programa de la asignatura, con elaboración de informes y la exposición de conclusiones.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Alba Galván, C. (2015). *Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo*. Paraninfo. Madrid.

Balbuena Urbano, E. (2003). Didáctica de la Economía. *Comunidad Escolar*, no 726.

Comisión Europea (2003). *Key competencies: a developing concept in general compulsory education*, Bruselas:

Eurydice Documento on line: http://www.eurydice.org/survey5/en/competences_cles.html

De Miguel, C. R., Jiménez, E. G., Rodríguez, S. R., y Macías, A. V. (2013). Innovación en la orientación universitaria:

La mentoría como respuesta. *Contextos educativos. Revista de educación*, (6), 87-112.

Del Rio, M. C. N., López, C. B., Molina, E. C., y García, M. G. (2014). Enfoques de atención a la diversidad,

Estrategias de aprendizaje y motivación en educación secundaria. *Perfiles educativos*, 36(145), 65-80.

Doncel Córdoba, J., Leena Waljus, M. (2011). *Las competencias básicas en la enseñanza: Fundamentación,*

Enseñanza y evaluación. Alcalá de Guadaíra: Eduforma.

Fortea, M.A. (2015). *Visión global de las diferentes metodologías activas*. Universitat Jaume I. Recuperado en: <http://docplayer.es/47780860-Vision-global-de-las-diferentesmetodologias-activas.html>

Fraile Aranda, Antonio (2010). La autoevaluación: una estrategia docente para el cambio de valores educativos en el aula. *Ser corporal*, (3), 6-18. <file:///C:/Users/Asus%20PC/Downloads/Dialnet-LaAutoevaluacionUnaEstrategiaDocenteParaElCambioDe-3441758.pdf>

Galvan, Alba C. (2015). *Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo*. Paraninfo. Madrid.

García Cebrián, R. y Olmos Juárez, L. (2008). *Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria*. Hostelería



y Turismo. Programación Didáctica. Editorial Mad, S.L.

García Quero, Fernando y Ollero, Jorge (2014) "No existe economía sin ética: la ética en la formación de los economistas". En García de la Cruz, J.M. y Moreno, J.A. (2014) Dossier "La enseñanza de la Economía", pp. 25- 30. Accesible [aquí](#).

García de la Cruz, J.M. y Moreno, J.A. (2014) Dossier "La enseñanza de la Economía". Accesible aquí: <http://www.ecosfron.org/wp-content/uploads/Dossier-15-EsF.pdf>

González, F.J. *La enseñanza de las materias de economía en secundaria*. Eumed.net.

Hamodi, C., López Pastor, V. M., y López Pastor, A. T. (2015). Medios, técnicas e instrumentos de evaluación

formativa y compartida del aprendizaje en educación superior. *Perfiles educativos*, 37(147), 146-161.

Hermán Sánchez, Laura María y Carvajal Estepa, María Luisa (2018) Evaluación del proceso de enseñanza-

aprendizaje en formación profesional para el empleo.. Antequera, Málaga : IC Editorial

Hernández Linares, R. (2009). La Economía en el Currículum de la Didáctica de las Ciencias Sociales. *Cuadernos de*

Educación y Desarrollo, Vol. 1, no 5.

Ontoria, A. (2001). *Mapas conceptuales. Una técnica para aprender*. Madrid: Narcea

Pérez García, M.P. (2011). *Metodologías activas: Estudio de casos y trabajo por proyectos*. Universidad de Granada.

Ricoy Lorenzo, Carmen (2006) Contribución sobre los paradigmas de investigación Educação. Revista do Centro de Educação, vol. 31, núm. 1, pp. 11-22

Travé González, G. (edit) (2001). *Didáctica de la Economía en el Bachillerato*. Síntesis. Madrid.

Villamizar Rodríguez, José Ángel (2005) Los procesos en la evaluación educativa. *Educere*, 9(31): 541-544.

<https://www.redalyc.org/pdf/356/35603115.pdf>

Zabalza, M.A. (2000). Estrategias didácticas orientadas al aprendizaje. *Revista Española de Pedagogía*, 217, pp.459-489

Zabalza, M.A. (2003). *Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional*. Madrid, Narcea.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Alcántar, M., y Montes, J. (2018). Percepción de los Estudiantes sobre el Aprendizaje Significativo y Estrategias de Enseñanza en el Blended Learning. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, (16), 1.

Agüera Espejo-Saavedra, I. (2011). *Creatividad, lenguaje y nuevas tecnologías: estrategias educativas para una enseñanza lúdica*. CCS. Materiales para educadores.

Anderson, J. R. (1976). *Language, memory and thought*, Hillsdale, N. J. Lea.



- Anderson, J. R. (1982). Acquisition of cognitive skills, *Psychological*.
- Balbuena Urbano, E. (2004). La microinvestigación. Experiencia docente. *Comunidad Escolar*, no 746.
- Barkley, E., Cross, K. y Major, CH. (2005). *Técnicas de aprendizaje Colaborativo. Manual para el profesorado universitario*. Ediciones Morata, S. L. Madrid.
- Barkley, E., Croos, K., Major, C.H. (2007). *Técnicas de aprendizaje colaborativo*. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia
- Casas, M. (1995): El concepto de diferenciación en la enseñanza de las ciencias sociales. *Iber: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, no 5, pp. 72-80.
- Comes, P. (1995). La economía, ¿una física social? *Iber: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, no 5, pp. 47-54.
- Comes, P. (1999). Economía, geografía y medio ambiente. *Iber: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, no 20, pp. 107-118.
- Editorial CEP (2011). *Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Economía. Programación Didáctica. Oposiciones para Profesores. Secundaria y FP*. Editorial CEP.
- Escudero, A. (1995). ¿Debe existir la historia económica en el bachillerato? *Iber: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, no 5, pp. 55-62.
- Espada, J.P. (2001). *Técnicas de grupo*. Madrid: CCS.
- González, M.J. (2003). *El empresario y la economía de mercado: breve recorrido por los textos, geografía y economía utilizados en los centros de enseñanza media*. Círculo de Empresarios, Madrid.
- Pease, A. (1993). *El lenguaje del cuerpo*. Barcelona: Paidós.
- Pérez de Villar Ruiz, M.J., y Torres Medina, C. (2006). *Dinámica de grupos en formación de formadores: Casos prácticos*. Barcelona: Herde
- Perrenoud, PH. (1997). *Construire des compétences dès l'école*. Paris: ESF éd.
- Rey, B. (1996). *Les compétences transversales en question*. París: EFS éd.
- Reyes, N. (2012). *Diferencia entre recurso y material didáctico*. Disponible en: <https://es.slideshare.net/noemir4>
- Rosales López, C. (2015). Evolución y desarrollo actual de los Temas Transversales: posibilidades y límites. *Foro de Educación*, 13 (18), 143-160.
- Vázquez Cano, E. Sevillano García, M.L. y Méndez Pérez, A. (2011). *Programar en Primaria y Secundaria*. Pearson educación, S.A. Madrid.
- Vives Peñaranda, E. y López Fenoy, V. (2005). *Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria. Economía. Programación didáctica*. Editorial MAD.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)



METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada, que se centra en el trabajo del estudiante (presencial – individual y grupal). Para el desarrollo de esta materia, hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumnado y otras que corresponden al trabajo autónomo del mismo. En concreto, la metodología docente a seguir en la materia constará de:

- **Teóricas:** Lecciones expositivas presenciales por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. También se combinarán con actividades interactivas.
- **Actividades prácticas:** Clases en el aula tradicional o en el aula de informática, seminarios, debates... para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realizan los alumnos, con la presencia y asesoramiento del profesor.
- **Actividades de tutorización y seguimiento:** Tutorías académicas individuales y/o colectivas. Sesiones de orientación, revisión o apoyo del alumnado por parte del profesor, programadas y realizadas individualmente o en pequeños grupos (3 o 4 personas).
- **Actividades de trabajo autónomo del alumnado:** selección de información, lectura obligatoria de artículos y documentos, participación en foros de opinión, estudio individual, ensayo, reseña, portafolio, entre otras.

Se pretende obtener una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente basada en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos, la realización de un ensayo o reseña, un portafolio de trabajo autónomo, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, ensayos, prácticas...) serán orientadas por el profesor, tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá al alumnado para comentar cuestiones concretas, en relación con sus tareas, o para tratar de resolver cualquier otra dificultad relacionada con la asignatura.

PRADO será la plataforma que se utilizará en el desarrollo de la asignatura, es decir, a través de este canal se realizarán las comunicaciones, noticias, publicaciones, tareas y recursos relacionados con la asignatura. Por tanto, se recomienda cumplimentar toda la información de la asignatura y consultar periódicamente su contenido. Asimismo, se recomienda activar la cuenta @go.ugr para estudiantes, ya que los materiales de gran tamaño se compartirán utilizando Google Drive y en caso de que se vaya a un escenario de no presencialidad es fundamental para poder acceder a plataformas como Google Meet.

“De acuerdo con los estatutos de la UGR, y en términos generales, la asistencia a clase, sin distinción entre teóricas o prácticas, es un derecho pero también una obligación (art. 141.1.b de los Estatutos de la Universidad de Granada)”. El control de la misma se realizará con las actividades de trabajo en el aula que serán fundamentales y obligatorias para el adecuado seguimiento de la evaluación continua.

Estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo

-El Departamento de Economía Aplicada de acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Asimismo, tal y como establece el artículo 11 de la Normativa de



Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, las pruebas de evaluación de los/las estudiantes discapacitados/as o con necesidades específicas de apoyo educativo deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.

Comunicación interpersonal presencial y online.

Se asumen las “Recomendaciones del defensor universitario sobre buenos usos y prácticas en la comunicación” realizadas en su informe de 2015 ([Universidad de Granada, 2015](#)). El incumplimiento de estas formas básicas de comunicación atenta contra el respeto y la convivencia académica, valores fundamentales para los miembros de la comunidad universitaria, lo que se comunicará de inmediato a los órganos competentes para que tomen las medidas oportunas.

-En el desarrollo de las clases y las pruebas de evaluación, profesorado y estudiantes están obligados a observar las reglas elementales de convivencia y a colaborar en todo momento para su correcto desarrollo. En todo momento se fomentarán espacios de debate desde el respeto y la tolerancia. Aprenderemos, a través de la participación en clase, valores como la empatía y la asertividad, gracias a la interacción con los compañeros/as y la realización de las prácticas.

-Se utilizará un lenguaje y un trato no agresivo, asertivo, respetuoso, comprometido con la igualdad de género y sensible a nuestra pluralidad. Se evitarán las expresiones vulgares y soeces, impropias de la convivencia entre universitarios/as. Las ideas serán expresadas con la elegancia que debería caracterizar el quehacer universitario. El respeto mutuo y el trato amigable que debe estar presente en todas las comunicaciones, tanto presenciales como no presenciales. Es importante guardar silencio mientras otra persona está hablando.

-Cuando un/a estudiante dirija un correo electrónico al profesor/a, y viceversa, utilizará encabezamientos y presentaciones al uso, procediendo en primer lugar a identificarse.

Grabación de las clases y medios electrónicos

-Queda prohibida la grabación de las clases por cualquier tipo de medio sin el permiso correspondiente del profesorado, así como la captación de imágenes de las mismas, su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

-Los aparatos electrónicos, salvo indicación distinta del profesorado están prohibidos. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado, deberá comunicarlo previamente al profesor, que adoptará las medidas oportunas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.



Evaluación continua

TÉCNICA / INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA A ALCANZAR (2.5 puntos)	CONTENIDOS A EVALUAR
Guía de trabajo autónoma: Selección de información, lectura obligatoria de artículos y documentos, estudio individual, ensayo, portafolio, entre otras.	6.25 Calificación mínima para hacer media de 3 puntos.	Temas 1, 2, 3, 4
Guía de trabajo autónoma	2.5 Calificación mínima para hacer media de 1 punto.	Temas 4 y 5
Guía de trabajo autónoma	1.25 Calificación mínima para hacer media de 0.5 puntos.	Tema 6

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

-Los % de las calificaciones y el trabajo autónomo a realizar en cada uno de los seminarios se mantendrán por lo que la evaluación seguirá siendo igual. En caso de que solo se haya superado una de las partes en la convocatoria ordinaria, su calificación se mantendrá y esa parte no tendrá que realizarse de nuevo.

-La calificación final de la convocatoria extraordinaria se hará manteniendo los % asignados a cada parte.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 463/ 2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, que afecta a la suspensión de las actividades lectivas presenciales, y partiendo de las indicaciones recogidas en el epígrafe III. Criterios para la adaptación de la evaluación, del Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación



en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el covid-19 durante el curso académico 2019-2020, el sistema de evaluación se adapta en los siguientes términos para la evaluación única extraordinaria.

ACLARACIONES IMPORTANTES

-Según el artículo 14 de la [Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada](#): “...El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien”. Esta normativa es aplicable de cara a todas las actividades de la evaluación y en caso de que algún alumno cometa plagio, siguiendo la norma tendrá un cero en la asignatura con independencia del resto de calificaciones.

-Según la normativa anterior “Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente”. A este respecto tanto al final del ensayo o reseña, como del portafolio y del resto de prácticas a evaluar, cada alumno/a tendrá que exponer la siguiente frase y firmar el documento: Yo,....(nombre y apellidos) con DNI....., estudiante del Grado en.....asumo la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no he utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

-En todas las actividades se valorarán aspectos concernientes a los contenidos y su coherencia, estructura, calidad de los materiales empleados (texto, imágenes, vídeos...) y su adecuación al tema objeto de estudio. Con respecto a la expresión escrita, cualquier falta de ortografía e incorrección gramatical advertida en las diferentes actividades realizadas será penalizada en el resultado de la calificación final. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

-100% de la calificación. **Prueba escrita final.** Para poder superar la asignatura debe obtenerse al menos una calificación de 5 puntos sobre los 10 puntos evaluados en la prueba escrita final.



ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>Ruiz-Adame Reina, Manuel</p> <p>Ver enlace: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/3356bab8e14be5760124fa67352b2290</p> <hr/>	<p>Se utilizarán cuatro instrumentos para las mismas:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Correo electrónico.2) Por videoconferencia en los horarios de tutoría asignados.3) Plataforma Google Meet.4) Plataforma PRADO.
<p>De la Higuera Molina, Emilio José</p> <p>Ver enlace: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/d4f984e43195fc506f607d0c7032347</p> <hr/>	
<p>Flórez Parra, Jesús Mauricio</p> <p>Ver enlace: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/d9f1603cd1bbfc2a1ef619caa6521a1</p> <hr/>	
<p>Campos Alba, Cristina María</p> <p>Ver enlace: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a27a10a4a84c2727206d55c278eccf0f</p>	

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La adaptación de la metodología docente seguirá los criterios que se enumeran a continuación:

- Se mantendrá el mayor porcentaje posible de actividad presencial que permitan las restricciones sanitarias, para mantener la mayor adecuación posible al plan de estudios verificado y porque se reconoce el valor de la presencialidad en la formación universitaria.
- Las actividades presenciales se organizarán en grupos estables, según la estructura de grupos aprobada, cuyo tamaño vendrá determinado por las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias y la capacidad



de los espacios en los que tengan que desarrollarse.

- Se priorizará que las clases de carácter práctico se desarrollen de manera presencial.
- Se adaptarán los contenidos temáticos a esta tipología de enseñanza y se regularán los horarios para facilitar al estudiantado la compatibilidad entre docencia presencial y docencia online.
- Se podrán programar tanto sesiones síncronas como actividades formativas asíncronas. Es importante que estas últimas sean adecuadas a la docencia virtual y que mantengan una supervisión e interacción con el alumnado suficiente para que éste pueda realizar un seguimiento adecuado de la asignatura. Las actividades asíncronas que sustituyan a las sesiones presenciales o síncronas deberán conllevar un retorno formativo.
- Los horarios de las asignaturas aprobados por los centros se mantendrán en la medida de lo posible para cualquiera de las tipologías de enseñanza en las que se pueda desarrollar la docencia.
- La tutoría y la atención al estudiantado, tanto de forma individual como colectiva, se realizará de forma presencial o por medios telemáticos en el horario establecido.

En función a las necesidades docentes no-presenciales motivadas por la posible limitación de presencialidad, se adoptarán algunas de las siguientes medidas:

- Clases online en horario habitual (mediante herramienta Google Meet con cuenta @go.ugr.es o con otra herramienta de videoconferencia).
- Foros de preguntas y respuestas (PRADO).
- Video clases (disponibles en Youtube o enlaces desde PRADO).
- Recursos de audio o vídeo en la plataforma PRADO
- Material complementario en la plataforma PRADO
- Foros en la plataforma PRADO.
- Actividades y casos prácticos en la plataforma PRADO. Tareas gestionadas en PRADO: Edpuzzles, mapas conceptuales, resúmenes o titulares, resolución de problemas, etcétera.
- Tutorías colectivas online, dividiendo el grupo en varios grupos más pequeños (mediante herramienta Google Meet con cuenta @go.ugr.es).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Las actividades de Evaluación Continua, como en el transcurso normal de las clases, serán entregadas a través de la plataforma PRADO, por lo que no se requieren medidas de adaptación.

Convocatoria Extraordinaria

- Las actividades de Evaluación Extraordinaria, como en el transcurso normal de las clases, serán entregadas a través de la plataforma PRADO, por lo que no se requieren medidas de adaptación.

Evaluación Única Final

La evaluación en tal caso consistirá en:

-100% de la calificación. **Prueba escrita final.** Para poder superar la asignatura debe obtenerse al menos una calificación de 5 puntos sobre los 10 puntos evaluados en la prueba escrita final. Siempre y cuando se permita realizar un examen respetando todas las normas sanitarias se mantendrá igual la modalidad de Evaluación Única Final. En caso de total virtualidad, incluso para pruebas, se realizará la prueba de manera oral mediante google meet o escrita a través de la plataforma PRADO/PRADOEXAMEN (la elección la tomará el profesor en función de las circunstancias).



Para ello se utilizará el protocolo elaborado por la UGR para el adecuado desarrollo de las pruebas: grabación de la misma, identificación del alumnado, etc. Si algún alumno/a tiene problemas con la conexión durante el transcurso de la prueba deberá notificarlo en cuando pueda al profesor aportando las pruebas oportunas. En tal caso el profesor procederá a citar al alumno para realizar la prueba de manera oral mediante google meet.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>Ruiz-Adame Reina, Manuel</p> <p>Ver enlace: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/3356bab8e14be5760124fa67352b2290</p> <hr/> <p>De la Higuera Molina, Emilio José</p> <p>Ver enlace: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/e44f984e43195fc506f607d0c7032347</p> <hr/> <p>Flórez Parra, Jesús Mauricio</p> <p>Ver enlace: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/d9af1603cd1bbfc2a1ef619caa6521a1</p> <hr/> <p>Campos Alba, Cristina María</p> <p>Ver enlace: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a27a10a4a84c2727206d55c278eccf0f</p>	<p>Se utilizarán cuatro instrumentos para las mismas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Correo electrónico. 2) Por videoconferencia en los horarios de tutoría asignados. 3) Plataforma Google Meet. 4) Plataforma PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La adaptación de la metodología docente seguirá los criterios que se enumeran a continuación:

- Se adaptarán los contenidos temáticos a esta tipología de enseñanza y se regularán los horarios para facilitar al estudiantado la compatibilidad entre docencia presencial y docencia online.
- Se podrán programar tanto sesiones síncronas como actividades formativas asíncronas. Es importante que estas últimas sean adecuadas a la docencia virtual y que mantengan una supervisión e interacción con el alumnado suficiente para que éste pueda realizar un seguimiento adecuado de la asignatura. Las actividades asíncronas que



sustituyan a las sesiones presenciales o síncronas deberán conllevar un retorno formativo.

- Los horarios de las asignaturas aprobados por los centros se mantendrán en la medida de lo posible para cualquiera de las tipologías de enseñanza en las que se pueda desarrollar la docencia.
- La tutoría y la atención al estudiantado, tanto de forma individual como colectiva, se realizará por medios telemáticos en el horario establecido.

En función a las necesidades docentes no-presenciales motivadas por la posible limitación de presencialidad, se adoptarán algunas de las siguientes medidas:

- Clases online en horario habitual (mediante herramienta Google Meet con cuenta @go.ugr.es o con otra herramienta de videoconferencia).
- Foros de preguntas y respuestas (PRADO).
- Video clases (disponibles en Youtube o enlaces desde PRADO).
- Recursos de audio o vídeo en la plataforma PRADO
- Material complementario en la plataforma PRADO
- Foros en la plataforma PRADO
- Actividades y casos prácticos en la plataforma PRADO
- Tareas gestionadas en PRADO: Edpuzzles, mapas conceptuales, resúmenes o titulares,, resolución de problemas, etcétera.
- Tutorías colectivas online, dividiendo el grupo en varios grupos más pequeños (mediante herramienta Google Meet con cuenta @go.ugr.es).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Las actividades de Evaluación Continua, como en el transcurso normal de las clases, serán entregadas a través de la plataforma PRADO, por lo que no se requieren medidas de adaptación.

Convocatoria Extraordinaria

Las actividades de Evaluación Extraordinaria, como en el transcurso normal de las clases, serán entregadas a través de la plataforma PRADO, por lo que no se requieren medidas de adaptación.

Evaluación Única Final

La evaluación en tal caso consistirá en:

-100% de la calificación. **Prueba escrita final.** Para poder superar la asignatura debe obtenerse al menos una calificación de 5 puntos sobre los 10 puntos evaluados en la prueba escrita final. Siempre y cuando se permita realizar un examen respetando todas las normas sanitarias se mantendrá igual la modalidad de Evaluación Única Final. En caso de total virtualidad, incluso para pruebas, se realizará la prueba de manera oral mediante google meet o escrita a través de la plataforma PRADO/PRADOEXAMEN (la elección la tomará el profesor en función de las circunstancias). Para ello se utilizará el protocolo elaborado por la UGR para el adecuado desarrollo de las pruebas: grabación de la misma, identificación del alumnado, etc. Si algún alumno/a tiene problemas con la conexión durante el transcurso de la prueba deberá notificarlo en cuando pueda al profesor aportando las pruebas oportunas. En tal caso el profesor procederá a citar al alumno para realizar la prueba de manera oral mediante google meet.



